

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

22804 Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Departamento, paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de las solicitudes se realizará a través del Portal Funciona, Espacio SIGP, Mis Servicios de RR. HH, Solicitudes de Recursos Humanos, Convocatoria libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html> siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, en caso de no poder presentar la solicitud por este medio, se podrá realizar a través del Registro Electrónico General <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuará el nombramiento del aspirante que se considere más idóneo para desempeñar el puesto de trabajo convocado, pudiendo, en su caso, declararse desierto el puesto ofertado.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de noviembre de 2025.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/S B	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S.GRAL. DE PESCA. SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA GENERAL. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (5592185). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	23.597,14	A1	AE		<p>Planificación y asistencia logística para el desarrollo de la agenda de trabajo de la Secretaría General de Pesca.</p> <p>Elaboración de la documentación técnica para la celebración de reuniones.</p> <p>Coordinación de las diferentes unidades para reuniones oficiales.</p> <p>Participación en reuniones y grupos de trabajo relacionados con materias competencia del centro directivo.</p> <p>Realización de informes específicos sobre la actividad pesquera en España, Europa y en el contexto internacional.</p> <p>Elaboración de la documentación técnica de base para las reuniones, eventos, viajes en las que participa el Ministro.</p> <p>Preparación, coordinación y control de la preparación del Consejo de Ministros de UE de pesca y del consejo consultivo.</p> <p>Seguimiento de la información y coordinación de actuaciones con las consejerías del mapa en el exterior en materia pesquera.</p> <p>Gestión, coordinación y seguimiento de otras unidades del departamento, y de las relaciones institucionales con otras administraciones públicas españolas a nivel nacional, autonómico y local.</p> <p>Seguimiento de los temas parlamentarios, preguntas orales y escritas, y comparecencias en ambas cámaras del Ministro y de la Secretaría General de Pesca.</p> <p>Coordinación de las relaciones de la Secretaría General de Pesca con instituciones comunitarias.</p> <p>Participación en la preparación de eventos y diseño de la estrategia de comunicación para la difusión de las actividades realizadas por la Secretaría General de Pesca.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés.</p> <p>Conocimiento de análisis de datos y gestión de contenidos web.</p>	
2	S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y RECOPIACIÓN DE DATOS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5550431). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	23.597,14	A1	AE		<p>Coordinación, gestión y seguimiento del Programa Nacional de Datos Básicos (PNDB) dentro de Marco Europeo de Recopilación de Datos de Pesca.</p> <p>Coordinación y participación en la elaboración de normativa española, así como en el análisis e interpretación de la normativa comunitaria, en el ámbito de la investigación pesquera y de reservas marinas de interés pesquero.</p> <p>Coordinación y supervisión de diversas actividades y tareas relacionadas con las áreas de investigación pesquera y la gestión de reservas marinas.</p> <p>Participación en la redacción, tramitación y seguimiento de convenios, contratos, subvenciones y encargos a medios propios en el marco de las competencias en materia de pesca.</p> <p>Participación en grupos de trabajo de carácter nacional, comunitario e internacional vinculados a la investigación pesquera y a la gestión de reservas marinas de interés pesquero.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto de trabajo.</p> <p>Conocimiento del idioma inglés.</p> <p>Experiencia en la dirección de personal, gestión de equipos y coordinación con otras unidades.</p>	

N.º orden	Centro directivo–Unidad puesto de trabajo	Provincia–Localidad	Nivel	CE	GR/S B	Admón.	Título req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	S.GRAL. DE PESCA. D.G. DE ORDENACIÓN PESQUERA Y ACUICULT. S.G. DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y ASUNTOS SOCIALES. COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA (5592183). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	23.597,14	A1	AE		<p>Gestión y coordinación de sistemas informáticos para la gestión del FEMPA.</p> <p>Dirección y redacción de pliegos técnicos y funcionales para la contratación de servicios informáticos, especialmente en el ámbito de bases de datos públicas y sistemas de información de gestión.</p> <p>Participación en la planificación y ejecución de la estrategia de comunicación y visibilidad de los fondos europeos de pesca FEMPA y de las redes asociadas.</p> <p>Participación en la explotación y transmisión de datos para la recopilación, sistematización y remisión de información entre la Autoridad de Gestión del FEMPA, las comunidades autónomas y la Comisión Europea.</p> <p>Organización de órganos de gobernanza y coordinación institucional con las Comunidades Autónomas, organismos intermedios y la Comisión Europea, asegurando la coherencia y calidad de la información intercambiada.</p> <p>Contratación y coordinación con empresas externas encargadas de auditorías, evaluaciones y trabajos técnicos relacionados con la gestión del FEMPA.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en comunicación institucional y digital en el marco de programas cofinanciados por la UE.</p> <p>Conocimiento acreditado de idiomas de la Unión Europea.</p> <p>Uso de herramientas de colaboración digital y gestión de proyectos (Teams, SharePoint, Planner, OneDrive).</p>	
4	S.GRAL. DE PESCA. S.G. DE ASUNTOS JURÍDICOS Y GOBERNANZA PESQUERA INTERNACIONAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5581002). MADRID/MADRID.	MADRID – MADRID.	29	23.597,14	A1	AE		<p>Coordinación de la producción normativa de la Secretaría General de Pesca.</p> <p>Participación en la elaboración y tramitación de anteproyectos de ley, reales decretos y órdenes ministeriales, asegurando su adecuación al marco jurídico nacional y comunitario.</p> <p>Asesoramiento a las distintas unidades sobre el procedimiento legislativo y la técnica normativa aplicable.</p> <p>Coordinación de la unidad de gobernanza pesquera internacional y participación en foros internacionales y europeos en materia de gobernanza pesquera.</p> <p>Seguimiento y análisis de los Acuerdos y resoluciones de Naciones Unidas en el marco de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y otros instrumentos internacionales.</p> <p>Representación del Ministerio en grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea y otros organismos internacionales.</p> <p>Elaboración de informes jurídicos sobre la interpretación y aplicación de la normativa pesquera nacional, comunitaria e internacional.</p> <p>Revisión de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima e informes de recursos administrativos y contencioso-administrativos en este ámbito.</p> <p>Coordinación y seguimiento de los trabajos de la Secretaría de la Comisión Sectorial de Pesca.</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia y participación en foros de gobernanza pesquera internacional y en grupos de trabajo de la Unión Europea.</p> <p>Experiencia en la elaboración y tramitación de normativa pesquera.</p>	

ADMINISTRACIÓN: AE– ADMINISTRACION DEL ESTADO.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. -MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1, 28071 MADRID.